



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 18-12-2019

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 23-01-2020



2019-20000

Folio: 2019-20000

Certificado de ingresos: 2020-140183

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HERMANOS CASTRO LOPEZ Y ASOCIADOS S DE RL DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE DEPARTAMENTOS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 341-027-025

Propietario: HERMANOS CASTRO LOPEZ Y ASOCIADOS S DE RL DE CV

Domicilio: CALLE CRUZ MORALES L01 M03 COLONIA DEPORTISTAS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE AGOSTO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	204.93	300.97	271.47		55,171.19
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	204.93	300.97	271.47		1,313.60
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	204.93	300.97	271.47		5,517.12
1990340	REVISION DE PLANOS	1	204.93	300.97	271.47		1,313.60
TOTALES			409.86	601.94	542.94		\$ 63,315.51

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

878 MARTHA IVONNE FRANCO JAVALERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-01-2020 10:1:40

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d02142012d48199df54ed95af65648f31c27e75835bc002150084b2e73d6ee9ce3f326a0baf052e1fe5764f1e7e